

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS						
INVITACIÓN ABIERTA SA0070 FFIE DE 2023 - OBJETO: "LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES QUE HABILITE PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL"						
1. DATOS DEL PROPONENTE				2. DATOS DE LA INVITACIÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES		PARTICIPACIÓN	DATO	VALOR	
CONSORCIO CIVILES GRANJA MORÁN	INGENIEROS CIVILES Y MECANICOS SAS-INGENIEROS C&M SAS		34%	P.O.	\$ 2.320.000.000,00	
	RAFAEL GRANJA PELAEZ		33%	FECHA DE CIERRE	25/05/2023	
	HUGO ANTONIO MORÁN BRAVO		33%	POSMLLV	500	
3. DATOS DE LA PROPUESTA				FECHA DE EVALUACIÓN	25/05/2023	
DEPARTAMENTO PRESENTADOS						
12. Choco 14. Cundinamarca 21. Nariño						
4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA						
5.2. ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS						
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE – (PRESENTA   NO PRESENTA)	PRESENTA			HABILITANTES 6.0 FORMATO FOLIO 1		
Descripción del Requerimiento	CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
	DATOS	ARCHIVO/PAGINA	DATOS	ARCHIVO/PAGINA	DATOS	ARCHIVO/PAGINA
Verificación en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en CONTRATOS identificados con el código: 811015.	CUMPLE 811015	CARPETA 1 -NUEVO RUP FOLIO110	CUMPLE 811015	CARPETA 1-RUP NUEVO FOLIO 149	CUMPLE 811015	CARPETA 1- RUP NUEVO FOLIO 60-62
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	17/05/2023	CUMPLE	17/05/2023	CUMPLE	18/05/2023	CUMPLE
RUP VIGENTE Y EN FIRME	19/04/2023	CUMPLE	19/04/2023	CUMPLE	2/05/2023	CUMPLE
Número de referencia del Contrato en el Registro Único de Proponentes - RUP.	46		63		89-65	
VERIFICACIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RUP	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
NÚMERO DEL CONTRATO ACREDITADO:	1734 DE 2002		PSPJ 2155 DE 2015		2013001240	
NOMBRE DEL CONTRATANTE - [QUIÉN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN (ENTIDAD PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA)]	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES		ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA - [QUIÉN EJECUTÓ EL CONTRATO (NOMBRE DEL CONSORCIO, UT, INDIVIDUAL)]	JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA		JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA		CONSORCIO GM-2013 RAFAEL GRANJA PELÁEZ Y HUGO ANTONIO MORÁN BRAVO	
INTEGRANTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA - (NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA)	INGENIEROS CIVILES Y MECANICOS SAS-INGENIEROS C&M SAS		INGENIEROS CIVILES Y MECANICOS SAS-INGENIEROS C&M SAS		RAFAEL GRANJA PELEZ	HUGO ANTONIO MORÁN BRAVO
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO ACREDITADO - [DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]	100,00%		100,00%		50,00%	50,00%
OBJETO DEL CONTRATO ACREDITADO: La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.	1734 DE 2012 CM-283- INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION No. 519 DE 2012 CM-283		PSPJ 2155 DE 2015 CM 332- INTERVENTORIA REGIONAL TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE ACANDÍ, ALTO BAUDO, CARMEN DE ATRATO, ISTMINA Y TADO EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO SEGUN LICITACION 896-15-CM 332 GRUPO 2		2 0 1 3 0 0 1 2 4 0.- REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE REPOSICION Y DOTACION DEL HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO DE LA CRUZ NARIÑO	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO ACREDITADO:	31/12/2012	CUMPLE	21/04/2015	CUMPLE	3/12/2018	CUMPLE
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACREDITADO:	30/10/2013	CUMPLE	7/11/2016	CUMPLE	3/02/2019	CUMPLE
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:	12/12/2013	CUMPLE	18/11/2021	CUMPLE	6/03/2019	CUMPLE
VERIFICACIÓN FECHAS CERTIFICACIÓN	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	408.796.200,00		504.997.096,00		0,00	
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN:	693,46		732,46		0,00	
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	693,46		732,46		0,00	0,00
Literal c) Numeral 5.2.1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 2.000 SMMLV, a la fecha de su terminación.	1.425,92				NO CUMPLE	
Literal b) Numeral 5.2.1. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá presentar como mínimo un contrato por un valor igual o superior a 500 SMMLV, a la fecha de su terminación.	INGENIEROS CIVILES Y MECANICOS SAS-INGENIEROS C&M SAS		1.425,92		CUMPLE	
	RAFAEL GRANJA PELAEZ		-		NO CUMPLE QUE AL MENOS UN CONTRATO SEA SUPERIOR A 500 SMMLV	
	HUGO ANTONIO MORÁN BRAVO		-		NO CUMPLE QUE AL MENOS UN CONTRATO SEA SUPERIOR A 500 SMMLV	
CALIFICACIÓN	NO HABILITADO					
SOLICITUD DE SUBSANACIÓN A LAS CONDICIONES HABILITANTES:						
1- El contrato acreditado ser orden 3 presenta en su objeto la interventoría a la DOTACIÓN, en ese entendido señala el numeral "5.2.1 Experiencia Especifica Habilitante." El interesado deberá acreditar experiencia en Contratos de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES." en el literal k) En caso de que en el objeto o en el alcance de la certificación de experiencia acreditada, se evidencien actividades diferentes a las requeridas en el objeto de la presente invitación (INTERVENTORÍA A LA DOTACIÓN, MOBILIARIO, OFICINA ABIERTA, entre otros), el Proponente deberá indicar de manera detallada, al momento del cierre, los ítems y valores relacionados con la experiencia requerida en el presente proceso de selección, es decir lo relacionado con la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES. Por lo que el proponente debió discriminar ante el comité evaluador, el valor correspondiente a la interventoría a la "DOTACIÓN" para excluirlo del valor total del contrato de interventoría y realizar la evaluación exclusivamente sobre el valor correspondiente a la interventoría a la construcción.						
2- Se señala en el numeral 5.2.1 Experiencia Especifica Habilitante, en el literal "e) Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 2.000 SMMLV a la fecha de su terminación"; así mismo es señalado en el literal "f) La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación del consorcio o unión temporal en la cual fue adquirida, es decir, que el valor del contrato se afectará por el respectivo porcentaje de participación que indique las certificaciones por el contratante, el cual será verificado en el Registro Único de Proponentes (RUP)."						
3- Los integrantes RAFAEL GRANJA PELEZ (33%) y HUGO ANTONIO MORÁN BRAVO (33%) NO cumplen con la acreditación de 500 SMMLV de los CPC de acuerdo a lo señalado en el numeral "5.2.1 Experiencia Especifica Habilitante, en el literal d) Para acreditar la condición establecida en el literal anterior, en caso de estructura plural, se permitirá que solo uno (1) de los integrantes acredite el contrato a través de la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, para ello se verificará en el RUP del interesado que cuenta con experiencia en la ejecución de un (1) CONTRATO identificado hasta el tercer nivel con el código 811015 y que su valor sea igual o superior a 500 SMMLV a la fecha de su terminación (...).						
4- "3.19 Reglas de Subsanción Todos aquellos requisitos de la propuesta presentados por el proponente, que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser objeto de subsanación, por lo que el Comité Evaluador designado por la Unidad de Gestión del FFIE podrá solicitar por escrito las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes y cuya solicitud deberá ser atendida por los proponentes dentro del término preclusivo y excluyente otorgado por el FFIE para subsanar, el cual se encuentra definido en el cronograma de la presente invitación."						

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS				
INVITACIÓN ABIERTA SA0070 FFIE DE 2023 - OBJETO: "LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES QUE HABILITE PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL"				
1. DATOS DEL PROPONENTE			2. DATOS DE LA INVITACIÓN	
NOMBRE DEL PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES	PARTICIPACIÓN	DATO	VALOR
CONSORCIO CIVILES GRANJA MORÁN	INGENIEROS CIVILES Y MECANICOS SAS-INGENIEROS C&M SAS	34%	P.O.	\$ 2.320.000.000,00
	RAFAEL GRANJA PELAEZ	33%	FECHA DE CIERRE	25/05/2023
	HUGO ANTONIO MORÁN BRAVO	33%	POSMLLV FECHA DE EVALUACIÓN	500 25/05/2023
7. CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
FORMATO EXPERIENCIA ADICIONAL – [PRESENTA   NO PRESENTA]	PRESENTA	CARPETA 2 - FORMATO E ADICIONAL 10		
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN	14. Cundinamarca			
Descripción del Requerimiento	CONTRATO EXPERIENCIA ADICIONAL			
	DATOS	ARCHIVO/PAGINA		
Verificación en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en CONTRATOS identificados con el código: 811015.	CUMPLE 811015	CARPETA 1 - RUP FOLIO17		
Número de referencia del Contrato en el Registro Único de Proponentes - RUP.	26			
NÚMERO DEL CONTRATO ACREDITADO:	002-2001			
NOMBRE DEL CONTRATANTE - [QUIÉN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN (ENTIDAD PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA)]	HOSPITAL MARIANO GAITAN YAGUAS			
NOMBRE DEL CONTRATISTA - [QUIÉN EJECUTO EL CONTRATO (NOMBRE DEL CONSORCIO, UT, INDIVIDUAL)]	RAFAEL GRANJA PELEZ			
INTEGRANTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA - [NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA]	RAFAEL GRANJA PELEZ			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO ACREDITADO - [DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]	100%			
OBJETO DEL CONTRATO ACREDITADO: La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.	Nº 002-2001.- Realizar la Interventoría técnica: del proyecto Construcción, adecuación: primer piso urgencias, segundo, tercero y cuarto piso oficinas administrativas quinto y sexto piso consulta externa, cambio de cubierta e impermeabilización general construcción de accesos y áreas de circulación, estudios de vulnerabilidad y diseños estructurales del HOSPITAL MARIO GAITAN YANCUAS DEL MUNIPIO DE SOACHA			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO ACREDITADO:	7/03/2001	CUMPLE		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACREDITADO:	7/12/2001	CUMPLE		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:	26/12/2001	CUMPLE		
VERIFICACIÓN FECHAS CERTIFICACIÓN	CUMPLE			
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	161.321.000,00			
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN:	564,06			
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	564,06			
Literal c) Numeral 7.1.1. El contrato aportado deberá sumar un valor igual o superior a 500 SMMLV, a la fecha de su terminación.	564,06	CUMPLE		
OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES PUNTABLES: Conforme lo señalado en el numeral TERCERO del MODIFICATORIO No. 01 A LOS CPC, publicado el 19 del mes de mayo de 2023, en el que se modifica el numeral 7.2 "EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EN LA ZONA, que "Para la asignación del puntaje del que trata el presente numeral, el interesado deberá demostrar que el contrato aportado para acreditar la Experiencia Adicional del Proponente se ejecutó en el departamento establecido como departamento principal en la carta de presentación de la oferta." El oferente señaló como departamento principal el departamento de Nariño, y la certificación presentada evidencia la ejecución del contrato en Cundinamarca, motivo por el cual no se le otorga el puntaje del que trata el señalado numeral. En ese orden de ideas, al ser un criterio de asignación de puntaje no es susceptible de ser subsanado y el proponente obtiene cero (0) puntos por mencionado criterio.				

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS						
INVITACIÓN ABIERTA SA0070 FFIE DE 2023 - OBJETO: "LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES QUE HABILITE PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL"						
1. DATOS DEL PROPONENTE			2. DATOS DE LA INVITACIÓN			
NOMBRE DEL PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES	PARTICIPACIÓN	DATO		VALOR	
CONSORCIO CIVILES GRANJA MORÁN	INGENIEROS CIVILES Y MECANICOS SAS-INGENIEROS C&M SAS	34%	P.O.		\$ 2.320.000.000,00	
	RAFAEL GRANJA PELAEZ	33%	FECHA DE CIERRE		25/05/2023	
	HUGO ANTONIO MORÁN BRAVO	33%	POSMLLV		500	
			FECHA DE EVALUACIÓN		25/05/2023	
7.3 EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA						
Descripción del Requerimiento	DATOS		ARCHIVO/PAGINA			
FORMATO DE EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.	PRESENTA		CARPETA 2 FORMATO 6			
NOMBRE COMPLETO DEL PROFESIONAL:	JORGE BRAVO GARRETA					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	12967632					
TÍTULO PROFESIONAL: Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en Ingeniería y Arquitectura	ARQUITECTO		CARPETA 2 - 7.4			
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL: Ocho (8) años de Experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	6/09/1984		CUMPLE			
NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL:	25700-15200					
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL:	24/05/2023		CUMPLE			
ESPECIALIZACIÓN O POSTGRADO: En áreas afines a la ingeniería civil o Arquitectura	PRESENTA					
	CONTRATO 1		CONTRATO 2			
NÚMERO DEL CONTRATO ACREDITADO:						
NOMBRE DEL CONTRATANTE - [QUIÉN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN (ENTIDAD PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA)]	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES		ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES			
NOMBRE DEL CONTRATISTA - [QUIÉN EJECUTÓ EL CONTRATO (NOMBRE DEL CONSORCIO, U.T. INDIVIDUAL)]	JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA		JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA			
OBJETO DEL CONTRATO ACREDITADO:						
La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.	1801 DE 2013 CM 283 - REALIZAR LA INTERVENTORIA REGIONAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL.		PSPJ 1735 DE 2012 CM 283 - INTERVENTORIA REGIONAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL (PUTUMAYO)			
CARGO EJERCIDO POR EL PROFESIONAL: Cargo DIRECTOR DE INTERVENTORIA.	CUMPLE		CUMPLE			
7.2.1 Literal a) y b) a) La experiencia acreditada deberá ser posterior al 9 de enero de 1998	FECHA DE INICIO	20/02/2013	CUMPLE	FECHA DE INICIO	31/12/2012	CUMPLE
	FECHA DE FIN	30/10/2013	CUMPLE	FECHA DE FIN	30/09/2013	CUMPLE
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	\$	216.049.936,00	\$		211.741.050,00	
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN:	366,5		359,2			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:	CUMPLE		CUMPLE			
Número de Contratos acreditados para Puntaje Máximo - Exp. ≥ a 500 SMMLV en hasta dos (2) Contratos			725,7			
OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:						
7.4 PUNTAJE POR TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 punto)						
Descripción del Requerimiento	PROPONENTE 1		PROPONENTE 2		PROPONENTE 3	
	DATOS	ARCHIVO/PAGINA	DATOS	ARCHIVO/PAGINA	DATOS	ARCHIVO/PAGINA
NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL PROPONENTE QUE APORTA LA CONDICIÓN						
FORMATO – ACREDITACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL Y TRABAJADORES EN CONDICIÓN DISCAPACIDAD	NO APORTA		NO APORTA		NO APORTA	
Formato Constatación de Vinculación de Trabajadores en situación de Discapacidad se tomará el número certificado por el Ministerio de Trabajo	NO APORTA		NO APORTA		NO APORTA	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO						
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente						
Número mínimo de trabajadores con discapacidad						
Cumplimiento número de trabajadores en condición de discapacidad exigido						
Aporta como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia habilitante requerida para la respectiva contratación						
OBSERVACIONES A LA ACREDITACIÓN DE CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - 7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidad (1 punto) Se señala en el numeral 7.4 PUNTAJE POR TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD "Ei no allegar con la propuesta al momento del cierre del proceso, los soportes que acrediten los requisitos establecidos en el presente numeral darán lugar a que la propuesta obtenga cero (0) puntos de calificación por este concepto." En ese orden de ideas, al ser un criterio de asignación de puntaje no es susceptible de ser subsanado y el proponente obtiene cero (0) puntos por mencionado criterio.						
5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA						
5.2. ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS			NO HABILITADO			